CONDDE
MÉXICO

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO
BÁDMINTON
2023

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre del 2005, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMAS

Varonil y Femenil.

3.- MODALIDADES

Torneo Individual:
Individual, Dobles, Dobles Mixtos.

Torneo de Equipo:
Equipo mixto.

Las modalidades Dobles y Dobles Mixtos se conformarán únicamente por jugadores pertenecientes a una misma Institución de Educación Superior (IES). Deberán ganarse su clasificación a Universiada Nacional en el Evento Regional. En el Equipo Mixto se jugará únicamente en la Etapa Nacional y se conformará de los clasificados en las modalidades del Torneo Individual.

4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Evento Estatal
Cada IES podrá registrar como máximo a 12 deportistas, los cuales deberán ser 6 femeniles y 6 varoniles de la siguiente manera.

Torneo Individual: Femenil y Varonil.

Individual: un máximo de tres (3) jugadores en cada evento.
Dobles: un máximo de tres (3) parejas.
Dobles Mixtos: un máximo de tres (3) parejas.

Con la condición de que ningún jugador puede jugar en más de dos (2) eventos, ejemplo: un (1) evento de singles y un (1) evento de dobles, o alternativamente en dos eventos de dobles.

Etapa Regional
Individual: Clasificarán a esta etapa los primeros 4 lugares de cada rama del Evento Estatal. La IES sede de esta Etapa tiene derecho a sembrar 3 competidores de cada rama y no participarán en la Etapa Estatal.

Dobles y Dobles Mixtos: Clasificarán a esta Etapa el primero lugar del Evento Estatal. La IES sede de la Etapa Regional deberá disputar los lugares desde la Etapa Estatal.

Etapa Nacional
Individual, clasificarán a esta etapa los primeros 4 lugares de cada rama del Evento Regional. La IES sede de la Etapa Nacional tendrá derecho a sembrar 3 competidores en cada rama, estos deberán estar debidamente registrados y no participarán en el Evento Estatal ni en el Evento Regional.

Dobles y Dobles Mixtos, clasificarán a esta etapa una pareja de cada modalidad y rama del Evento Regional, la IES sede de la Etapa Nacional deberá buscar su clasificación desde la Etapa Estatal.

Torneo de Equipo: Mixto.

Un (1) equipo con un mínimo de 2 jugadores hombres y 2 jugadores mujeres y un máximo de 4 jugadores hombres y 4 jugadores mujeres.

La siembra y rankeo será según los resultados de la Universiada Nacional anterior, se sembrarán jugadores o parejas según la reglamentación BWF o ranking nacional. La sede tiene derecho a escoger la posición en la gráfica o grupo de sus jugadores.

La Comisión Nacional Técnica de Bádminton (CNTBá) podrá otorgar Wild Cards cuando considere necesario, siempre y cuando el jugador esté debidamente registrado y con credencial vigente del CONDDE.

5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Etapa Estatal
Se definirá una vez que se confirme la cantidad de participantes registrados.

Etapa Regional
Se definirá una vez que se confirme la cantidad de participantes registrados.

Etapa Nacional
El sistema de competencia para la Universiada Nacional será de eliminación sencilla (directa) en la modalidad de Individuales. En Dobles y Dobles Mixtos se jugarán Round Robin divididos en 4 parejas por grupo.
Se jugará a ganar dos de tres sets a 21 puntos en todas las modalidades.

El sistema de competencia se podrá modificar de acuerdo a los participantes confirmados en esta etapa.

6.- PROGRAMA

Primer día: Arribo de las delegaciones y junta previa.
Segundo día: Torneo de Equipos.
Tercer día: Primeras rondas y eliminatorias del Torneo Individual.
Cuarto día: Finales del Torneo Individual.
Quinto día: Salida.

Nota: el programa se podrá modificar de acuerdo al número de participantes registrados.

7.- UNIFORMES

Todos los competidores deberán de utilizar una vestimenta adecuada para la práctica de este deporte y que coincida en colores y diseño de la IES que representan, así como portar de manera obligatoria el logotipo oficial del CONDDE en la parte superior frontal de la playera, con medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción, en caso de no portar el logotipo oficial el árbitro no deberá permitirle jugar.

Los jugadores deberán portar su nombre y/o apellido en la parte trasera de la playera, con una medida de 6 a 10 cm de altura, alfabeto romano, MAYÚSCULAS, en posición horizontal.

Los jugadores deberán portar las SIGLAS de su Institución en la parte trasera de la playera, con una medida de 5 cm de altura, alfabeto romano, MAYÚSCULAS, en posición horizontal, por debajo del nombre del jugador.

Los jugadores en las modalidades de dobles y dobles mixto, deberán portar uniformes del mismo color que su compañero. Es obligatorio portar el logotipo de CONDDE en el uniforme según las reglamentaciones del mismo (Véase Manual de Uniformes).

8.- MATERIAL OFICIAL

El que determine la sede y deberá ser avalado por la Comisión Nacional Técnica de Bádminton (CNTBád).

9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada y presentada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

10.- ENTRENADORES

Para la Etapa Regional se podrá avalar (cubrir alimentación y hospedaje) por estado a un entrenador por cada 6 deportistas participantes.
Para la Universiada Nacional se podrá avalar (cubrir alimentación y hospedaje) por región a un entrenador por cada 6 deportistas clasificados.

11.- DE LOS JUECES Y/O ÁRBITROS

La CNTBád designará al Jefe de Jueces y/o Árbitros, el cual será el responsable en el Evento de designar y supervisar a los jueces y revisar los escenarios de competencia.

La CNTBád concertará con la IES sede la designación de jueces.

12.- BAJAS Y SUSTITUCIONES

Bajas: El deportista que se dé de baja en la Etapa Nacional, su lugar quedará desierto.
Sustituciones: No habrá.

13.- SORTEO

Se llevará a cabo en la junta previa de cada etapa.

En la primera fase no podrán quedar en el mismo grupo dos participantes o parejas de la misma IES. El criterio de sorteo, será para todas las etapas de la Universiada Nacional.

El criterio para las gráficas será por sorteo.

14.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.
Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que competa.

15.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.

16.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por la Coordinación General de la Región, los Delegados Estatales de dicha región y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.

17.- JURADO DE APELACIÓN

Deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica de cada disciplina, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

18.- REGLAMENTO

Las reglas para todos los eventos convocados, avalados y/o patrocinados por el CONDDE, serán las del Reglamento General del CONDDE, de este Anexo Técnico y de la Federación Mundial de Bádminton (BWF) vigentes.

17.- PUNTUACIÓN PARA DEFINIR EL CAMPEÓN DEL DEPORTE POR PUNTOS

Será el campeón del deporte quien acumule mayor puntuación otorgándose en cada prueba la siguiente puntuación:

Los jugadores eliminados en la Ronda de 32avos 2 puntos, 16avos 3 puntos; en la Ronda de 8avos 5 puntos; en Cuartos de Final 7 puntos; Semifinal 10 puntos; finalista 13 puntos y el campeón 16 puntos. En el caso de Dobles Mixtos, se dará la mitad de los puntos obtenidos a cada rama.

Todos los puntos sólo aplicarán siempre y cuando se haya llevado a cabo el partido. No aplica en resultados por defaults.

18.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y dos terceros lugares, con medalla; en cada prueba y rama.
En los eventos en los cuales no haya un mínimo de seis participantes y que éstos sean de por lo menos cuatro regiones diferentes, se llevará a cabo el evento, habrá premiación, pero no contará para la puntuación y medallero general oficial.

19.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

20.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE BÁDMINTON.

Ciudad de México, 01 de febrero del 2023